

# COMPAÑÍA TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECNOBUSINESS

## INFORME DE COMISARIO

RUC NO. 0992875534001

AÑO 2019

Guayaquil, 12 de Marzo del 2018

Señores  
**ACCIONISTA**  
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECNOBUSINESS** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado integrales, así como de los flujos de efectivos y de patrimonio desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

### *Opinión*

Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECNOBUSINESS**, al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los administradores de **TECHNOLOGY BUSINESS CENTER S.A. TECNOBUSINESS** han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

### *Fundamentos Opinión*

Mi revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Considero que los resultados obtenidos en la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### *Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros*

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Adicionalmente, es responsable del exacto cumplimiento de los acuerdos y disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas, recomendaciones y autorizaciones del Directorio y de cumplir con las formalidades prescritas por la Ley para la existencia de la Compañía.

### *Responsabilidad del Comisario*

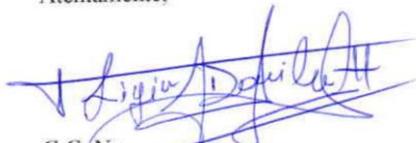
Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito y con la finalidad de cumplir con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Atentamente:



C.C. No.  
COMISARIO